



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 24 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha 24 de abril de 2018, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,9054% del total de acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2017.
2. Distribuir un dividendo definitivo de \$345,81.- por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2017. Este dividendo será pagado a contar del día 4 de mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Se aprobó la política de dividendos para el año 2018.
4. Aprobar la política de remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.
5. Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2018 a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
6. Aprobar las operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2017.



7. Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.
8. Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Compañía de Seguros de Vida
Consortio Nacional de Seguros S.A.